



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	SAENZ VILLANUEVA JOSE
<b>Título Habilitante:</b>	25-PUC/P-MAD-A-041-10
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	300-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	24/09/2010
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	399.33
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	ANTEZANO ELIZARBE ADOLFO ZACARIAS
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 01/04/2011, Término: 02/04/2011**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	240-2011-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	424-2014-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 0.49U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera reticulata / Copaiba		50.65	50.65	50.65	100%	100%

Fuente: Resolución N° 424-2014-OSINFOR-DSPAFFS



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"****Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 04:33:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

